

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4106** *IRIDIUM HERMES ROADS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LA MANCHA INFRASTRUCTURES AND INVESMENTS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 9 de junio de 2023 la Junta General de Socios de la sociedad Iridium Hermes Roads, S.L., con domicilio social en Avenida del Camino de Santiago 50, 28050 Madrid (España), y con N.I.F. B-88567979 (la "Sociedad Absorbente"), aprobó la fusión por absorción de su sociedad íntegramente participada La Mancha Infrastructures and Investments, S.L.U., con domicilio social en Avenida del Camino de Santiago 50, 28050 Madrid (España) y con N.I.F. B-88549316 (la "Sociedad Absorbida"), en los términos del proyecto común de fusión (el "Proyecto Común de Fusión") suscrito por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida con fecha 29 de marzo de 2023 de marzo de 2023 (la "Fusión").

Teniendo en cuenta que la Sociedad Absorbida es filial íntegramente participada de la Sociedad Absorbente y, por consiguiente, ésta última titular de todas las participaciones representativas de su capital social, resulta de aplicación el régimen simplificado previsto en el artículo 49.1 de la LME.

Como resultado de la Fusión, la Sociedad Absorbida quedará extinguida mediante su disolución sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán adquiridos por la Sociedad Absorbente mediante su traspaso en bloque y por sucesión universal, todo ello en los términos y condiciones previstos en el Proyecto Común de Fusión.

Los balances de Fusión aprobados a efectos de lo previsto en los artículos 36 y 37 de la LME son:

(i) por parte de la Sociedad Absorbente, el balance de situación de la Sociedad Absorbente correspondiente al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2022; y (ii) por parte de la Sociedad Absorbida, el balance de situación de la Sociedad Absorbida cerrado a fecha 31 de diciembre de 2022 (los cuales han sido objeto de verificación por los respectivos auditores de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida).

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, se hace constar expresamente que el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, que se encuentran a su disposición en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de Fusión, corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable (incluyendo a dichos efectos, lo previsto en los artículos 44 y concordantes de la LME).

En Madrid, 9 de junio de 2023.- El Consejero de las sociedades intervinientes en la fusión; Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A., representada por Don Edgar Cancio Díaz.

ID: A230024126-1